

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**23851** Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Nal	Fecha de revocación de la utilidad pública
Los Pastoreros Asociación Benéfico Social.	1	35857	24/09/2024
Escuelas para la Vida.	1	60285	24/09/2024
Asociación Epilepsia España.	1	608448	24/09/2024
Asociación de Enfermos de Hidrosadenitis-ASENDHI.	1	593089	24/09/2024
Asociación Socio Educativa para la Educación-ASEDUC.	1	613924	24/09/2024
Familias Solidarias con el Pueblo Bielorruso.	1	525627	24/09/2024
Proyecto los Argonautas.	1	600400	24/09/2024
Asociación de Deportistas contra la Droga.	1	102860	24/09/2024
Asociación Centro de Acción Social San Rafael.	1	593020	24/09/2024
Federación Española de Ictus FEI.	2	50805	24/09/2024
Transparency Internacional España.	1	587830	24/09/2024
Asociación Entrecanes.	1	616690	24/09/2024

Madrid, 8 de noviembre de 2024.–El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.